



Comisión Nacional del Mercado de Valores
ATT: Dirección General de Fomento
 Paseo de la Castellana 19
 Madrid 28046

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE RELATIVO A LAS I.I.C. GESTIONADAS POR LUSOGEST

Con motivo de la publicación, el día 18 de este mes del Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, el sistema de cálculo de las comisiones que cobra la Entidad Depositaria – Banco Luso Español – a nuestras IIC, ha variado. Así, si antes estas comisiones se cobraban tomando como base de cálculo el nominal de los títulos efectivamente depositados, a partir del día 18 de febrero (inclusive), hemos pasado a calcular esta comisión sobre el patrimonio efectivo de las IIC.

Con objeto de no causar ningún tipo de perjuicio a los partícipes, derivado de este posible aumento de gastos, hemos calculado las nuevas comisiones, para se que mantengan el mismo coste, según consejo de esa CNMV en conversación mantenida el pasado día 19 de febrero.

Pasamos a detallarle las nuevas comisiones que, consensuadas con la Entidad Depositaria, han pasado a cobrarse a las IIC más abajo señaladas:

Nombre de la IIC	Comisión antigua en % sobre el nominal	Comisión actual en % sobre el patrimonio
M Luso Dinero ✓	0.075	0.068
Fondo Activo Luso Español ✓	0.15	0.134
Luso Renta ✓	0.15	0.135
Luso Valores ✓	0.15	0.084
Luso Garantizado 2004 -	0.05	0.05
Hispano Luso -	0.15	0.12
Luso Europa	0.15	0.033
M Mulinsar ✓	0.15	0.15

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,


 Pablo Zarraluqui Navarro
 Director General



Caixa Geral de Depósitos

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Fomento
A la Atención de Dña. Ana Bayón
Pasco de la Castellana 19
Madrid 28046

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES.

Por la presente les informamos que con referencia a la documentación que presentamos (número de registro 13609) el 22 de febrero de 2001, y en la que comunicábamos la modificación de las comisiones de depositaría para los FIM que gestiona Lusogest S.G.I.I.C., esta modificación solo afecta a los Fondos de tipo FIM, quedando por tanto excluidos el Fondo Activo Luso Español FIAMM; Luso Dinero FIAMM así como Mulinsar S.A. S.I.M.C.A.V. al no verse afectados por la modificación legal que a propiciado la comunicación de este Hecho Relevante.


Pablo Zarraluqui Navarro
Director General

Teléfono de contacto: 91.515.88.10

**Lusogest, S.G.I.I.C.S.A.***Grupo Caixa Geral de Depósitos*

C/ Núñez de Balboa, 120 - 2º

28006 Madrid

Tel: 91.515.88.12 Fax: 91.561.53.73


SERVICIO DE TELEFAX

A:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
A LA ATN. DE:	
DE:	Pablo Zarraluqui Navarro
fecha:	23/03/01
Fax Nº:	91.585.22.89
Nº de páginas (esta incluida)	1

Muy Sres. míos:

En relación con el comunicado de hechos relevantes enviado por esta Gestora, con el número 13.609, el 22 de febrero de 2001, queremos comunicarles que, donde dice Luso Garantizado 2004 FIM, debería decir Luso Garantizado 2000 FIM. Igualmente, donde dice Hispano Luso FIM, debería decir Fondo Hispano Luso RV FIM.

Sin otro particular, reciben un cordial saludo,


Pablo Zarraluqui Navarro
Director General